



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
PRUNA - SEVILLA

AYUNTAMIENTO DE PRUNA
REGISTRO DE SALIDA
20/11/2025 15:15
SALIDA NÚMERO: 1782

Núm. Referencia: I100EMP/AAB00333
Resolución nº: 980/2025
Fecha Resolución: 20/11/2025

DON ISMAEL CHACÓN ALVAREZ, SECRETARIO/INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

LISTA DEFINITIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR/A DEPORTIVO.

VISTAS las BBRR del proceso selectivo para la contratación de un/a Monitor/a Deportivo/a a media jornada durante 6 meses, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 933/2025 de 6/11/2025

Visto el listado de candidaturas remitido por el SAE el 10 de noviembre, en respuesta a la oferta publicada en el portal de empleo con identificador nº 01-2025-48008

Vista el Acta del proceso selectivo llevado a cabo el pasado 20 de noviembre de 2025.

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local,

He Resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes por riguroso orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo:

CANDIDAT@	DNI	ENTREVISTA	BAREMACIÓN	TOTAL
J. R. R.	***9468**	0,85	2	2,85
J. D. R. R.	***1053**	0,45	2	2,45
J. P. P.	***0474**	0,75	1,5	2,25
A. J. F.	***3866**	No presenta	2	2
R. E. B. C.	***3530**	0,475	No presenta	0,48

Segundo.- Proponer al candidato JRR, con DNI número ***9468** para su contratación como monitor deportivo conforme a la Resolución de Alcaldía nº 933/2025 de 6/11/2025

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de edictos y en la Web del Ayuntamiento de Pruna.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al interesado.

Quinto.- Dar cuenta a los departamentos de Personal y Tesorería para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

En Pruna a fecha de firma de fecha electrónica

Código Seguro De Verificación	Hopm2PVhT9Ss+nuUCMMC3A==	Estado	
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez		20/11/2025 15:07:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Hopm2PVhT9Ss%2BnuUCMMC3A%3D%3D		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA
EMPLEO Y FORMACION
SERVICIOS GENERALES

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

El Secretario General,

Código Seguro De Verificación	Hopm2PVhT9Ss+nuUCMMC3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez		20/11/2025 15:07:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Hopm2PVhT9Ss%2BnuUCMMC3A%3D%3D		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

